



Fecha: 25 de enero de 2021

**El Estado levanta la orden regional de permanencia en el hogar en el Valle de San Joaquín,
que entra en vigor el 25 de enero**

La pandemia está lejos de terminar, se insta a los residentes a usar cubre bocas, evitar las reuniones sociales y vacunarse cuando sea posible

La orden regional de permanencia en el hogar se ha levantado para el condado de Tulare y el valle de San Joaquín, según han anunciado hoy las autoridades estatales y el Departamento de Salud Pública de California. La medida se produce cuando las proyecciones de capacidad de las UCI de los hospitales de la región del Valle de San Joaquín para cuatro semanas superan el 15%, el umbral que permite a las regiones salir de la orden.

Con el levantamiento de la **Orden Regional de Permanencia en el Hogar**, todos los condados del estado volverán a las reglas y al marco del Plan para una Economía más Segura y a los niveles codificados por colores que indican qué actividades y negocios están abiertos en función de las tasas de casos locales y de la positividad de las pruebas. La mayoría de los condados del estado, incluido el condado de Tulare, están en el nivel más estricto, o púrpura. Para obtener la información más reciente y las actualizaciones sobre las restricciones del **Plan para una Economía más Segura**, visite: <https://covid19.ca.gov/safer-economy/>. Las actualizaciones de los niveles serán proporcionadas por el CDPH semanalmente los martes.

Casi todos los condados que salen hoy de la Orden Regional de Permanencia en el Hogar, incluido el condado de Tulare, están en el nivel Púrpura o Generalizado (el más restrictivo). Los servicios y las actividades, como las comidas al aire libre y los servicios personales, pueden reanudarse inmediatamente con las modificaciones necesarias, sujetas a cualquier restricción adicional exigida por las jurisdicciones locales. Más información está disponible en: <https://covid19.ca.gov/safer-economy/>, incluyendo un mapa del condado para encontrar el estado de las actividades abiertas en el Condado de Tulare.

Si bien hay signos positivos de que el virus se está propagando a un ritmo más lento en todo el estado, la pandemia de COVID-19 está lejos de terminar. Sigue siendo fundamental que los residentes del condado de Tulare continúen usando máscaras al salir de casa, mantengan una distancia física de al menos 6 pies, se laven las manos con frecuencia, eviten reunirse y mezclarse con otros hogares, sigan todas las orientaciones del departamento de salud estatal y local, y se vacunen contra el COVID cuando sean elegibles. Es extremadamente importante que los residentes que están vacunados contra el COVID continúen manteniendo las precauciones de seguridad para prevenir la propagación del COVID-19, incluyendo el uso de cure boca y el distanciamiento social, hasta que las vacunas estén ampliamente disponibles.

El suministro de vacunas COVID sigue siendo **LIMITADO**, y el Condado de Tulare no tiene suficiente suministro de vacunas para vacunar a todos los que actualmente son elegibles. Se aconseja a los residentes que completen el **formulario de interés en la vacuna COVID** si desean obtener una cita para vacunarse. Los funcionarios se comunicarán directamente con los residentes que completen el formulario de interés para hacerles saber cómo obtener una cita para la vacuna cuando sean elegibles. **Los residentes pueden inscribirse utilizando el formulario de interés de la vacuna COVID-19 del condado de Tulare en línea en:** <https://arcg.is/0KKez4>.

Debido a que las tasas de casos de COVID-19 siguen siendo elevadas en la mayor parte de California, la Orden de Sobrecarga Hospitalaria del estado sigue en vigor para evitar que los hospitales se vean desbordados. La Orden de Permanencia Limitada en el Hogar, que limita las actividades no esenciales entre las 10 p.m. y las 5 a.m., expira con el fin de la Orden Regional de Permanencia en el Hogar.

Más información sobre la Orden Regional de Permanencia en el Hogar y otras restricciones estatales de COVID-19 está disponible en www.COVID-19.ca.gov.

###